

Mendoza, 26 de Agosto de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05065812- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO SEDAN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 17 (IF-2025-06513365-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento elaborada por el Director de Servicios Generales, Lic. Federico López Requena quien solicita la adquisición de 1 (un) vehículo tipo sedan 4 puertas con destino a la Procuración del Ministerio Público Fiscal. Señala como justificación para la compra, que el vehículo actual VOLKSWAGEN VENTO modelo 2017, cuenta con 107.926 km, por lo que se estima necesario el cambio por otro vehículo similar. Adquirir un nuevo vehículo permitirá mantener la operatividad y el nivel de respuesta institucional, como así también garantizar la continuidad y calidad del servicio así como las condiciones de seguridad y disponibilidad que la función le exige. Finalmente indica que el monto aproximado de la adquisición asciende a \$45.000.000,00 (Pesos: Cuarenta y cinco millones con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO SEDAN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la su-

DI-2025-06609814-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

ma total de \$45.000.000,00 (PESOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$45.000.000,00 (PESOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 51101 – FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico López Requena, Director de Servicios Generales, Rodolfo Coletta Coordinador de la Oficina de Movilidad y traslado y la Lic. María Emilia Nanclares - Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Proc. Cristian Herrera y al Proc. Adrian Rosas, auxiliares de la Dirección de Servicios Generales del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-APROBAR el Presupuesto Oficial de Orden 9 (DOCFI-2025-06424129-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 11 (PLIEG-2025-06427089-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Pliego Condiciones Particulares de Orden 12 (PLIEG-2025-06427110-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 16 (PLIEG-2025-06475077-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 18 (PLIEG-2025-06572363-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


J. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

DI-2025-06609814-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL